UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 463 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUN. 2011

Visto el Memorando N° 178-2011-R del Rectorado sobre Discurso de Orden por aniversario institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de julio de 2011 la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conmemorará el CCCXXXIV aniversario de fundación y LIV de reapertura;

Que, resulta conveniente designar al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco para que pronuncie el Discurso de Orden por el aniversario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el día 03 de julio de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO para el pronunciamiento del Discurso de Orden por el CCCXXXIV aniversario de fundación y LIV de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 03 de julio de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj